

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CATIOS S.A.
CELEBRADA EL 27 DE ENERO DEL AÑO 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas, en las oficinas de la Compañía ubicada, en la Cdla Sauces V Mz F123 Solar 18, se reúnen los accionistas de la compañía denominada **CATIOS S.A.**, de conformidad con lo dispuesto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

Presiden la sesión el Sr. Colonico Panfilo, Presidente de la Compañía, el Sr. Carlos Vera socio de la compañía y actúa como secretaria la Sra. Mónica Rodríguez Barragán, Gerente General de la compañía.

El Sr. Colonico Panfilo, por sus propios derechos, propietario de doscientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América; y,

El Sr. Carlos Vera Mora, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América;

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito de la compañía que es de ochocientas (US\$800.00) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituir en Junta general Extraordinaria de Accionistas, para tratar los siguientes puntos únicos del día.

- Informar de las actividades el ejercicio Fiscal 2016, a ser presentado por el Gerente General.
- Aprobación de los Informes y Balances presentados.

Tras informar el presidente de los asuntos contenidos en el orden del día, la junta adopta por parte de los socios concurrentes los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2014—Se acuerda por unanimidad aprobar las cuentas anuales, integradas por el balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria, correspondientes al ejercicio 2014.

Tercero. Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados. —Se acuerda por unanimidad facultar solidaria e indistintamente a todos los miembros del consejo de administración para que ejecuten en todos

sus extremos los acuerdos adoptados y realicen cuantas aclaraciones y subsanaciones sean necesarias para la total efectividad y cumplimiento de los mismos.

Cuarto. Ruegos y preguntas. —Abierto el período de ruegos y preguntas ninguno de los asistentes hace uso de la palabra.

Tras ser aprobados los acuerdos relacionados anteriormente, se suspende por unos momentos la sesión, procediendo el señor secretario a redactar el acta de la misma, la cual, leída en presencia de la junta, es aprobada por todos los asistentes y suscrita por el señor secretario con el visto bueno del presidente.

No habiendo otro asunto que tratar, el Gerente General, quien preside la sesión, concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta. Una vez elaborada la misma reinstalo la sesión y se procedió a dar lectura del Acta, la cual una vez leída por los asistentes, la aprobaron por unanimidad de votos y sin modificación. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 11H30 del día de hoy. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribe la presente a Acta los accionistas concurrentes a la sesión y que representan la totalidad del Capital Suscrito de la Sociedad.

Guayaquil, 27 de enero de 2017



Colonico Panfilo
Accionista



Carlos Vera Mora
Accionista